CONTRATO DE SERVICIOS No. 00004878 DE 2026

FECHA PERFECCIONAMIENTO:21-ABRIL-2026

ACTA No.00000001 DEL 22-ABRIL-2026

ACTA DE INICIO

CONTRATISTA:	**GLOBAL SAFE SALUD S.A.S**
IDENTIFICACIÓN:	NIT No. 900493038-9
OBJETO:	**2026C-386 PRESTAR SERVICIOS PARA LA EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS DE DEFUNCIÓN DE LA POBLACIÓN POBRE NO ASEGURADA, RESIDENTES EN EL MUNICIPIO SAN JOSÉ DE CUCUTA, NORTE DE SANTANDER.**
CLASE ADJUDICACIÓN:	MÍNIMA CUANTÍA
FECHA DE INICIACIÓN:	22-ABRIL-2026
FECHA FINALIZACIÓN:	21-OCT-2026
PLAZO INICIAL:	06 MESES
VALOR INICIAL:	**VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE ($20.000.000) incluido I.V.A**
FORMA DE PAGO:	El valor del contrato se pacta a monto agotable y la Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta cancelará el valor del contrato mediante la presentación de pagos parciales de acuerdo a los servicios prestados. Cada pago se realizará, previa presentación de los siguientes documentos: (a) Factura correspondiente con la relación de los servicios prestados; (b) Certificación de Cumplimiento del objeto contractual expedida por el Supervisor designado y/o Interventor Contratado; (c) Copia de las Planillas de Pago donde se pueda verificar el cumplimiento de las obligaciones del Contratista con el Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales de acuerdo con lo previsto en la normatividad vigente. El contratista, para efectos del pago, debe aportar al Municipio de San José Cúcuta el número de su cuenta de ahorros o corriente expedida por la entidad bancaria correspondiente. La contratación objeto de la presente aceptación de oferta no genera relación laboral entre El Municipio de San José de Cúcuta y el contratista, ni con las personas que éste vincule para la ejecución del contrato. El Contratista a su vez debe presentar certificado expedido por el Contador o Revisor Fiscal con Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía y Tarjeta Profesional, o en su defecto las planillas respectivas. **PARÁGRAFO PRIMERO**: Para proceder con el pago el CONTRATISTA, deberá allegar la factura, conforme con los requisitos mínimos establecidos en los artículos 621 y 774 del Código de comercio y el artículo 617 del Estatuto Tributario. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Los pagos que efectúe la Alcaldía en virtud de la presente aceptación de oferta (contrato) estarán sujetos a la programación de los recursos del Programa Anual de Caja — PAC y a los recursos disponibles en Tesorería.
SUPERVISOR:	**SUBSECRETARIO ÁREA DE ASEGURAMIENTO**
CDP:	00004526 del 13 de Febrero de 2026

<table>
<tr><td>RUBRO PRESUPUESTAL:</td><td>2.3.2.0.02.009.10 Servicios para la comunidad, sociales y personales sistemas de emergencias medicas</td></tr>
<tr><td>PÓLIZA:</td><td>SEGUROS DEL ESTADO SA Nro. 460 - 47 – 994000100496 expedida el 22 de Abril de 2026</td></tr>
<tr><td>AMPAROS ASEGURADOS:</td><td>
<table>
<tr><th>Nombre garantía</th><th>Valor asegurado</th><th>Inicio</th><th>Fin</th></tr>
<tr><td>DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO</td><td>2,000,000.00</td><td>21/04/2026</td><td>25/02/2027</td></tr>
<tr><td>PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES</td><td>1,000,000.00</td><td>21/04/2026</td><td>25/10/2029</td></tr>
<tr><td>CALIDAD DEL SERVICIO</td><td>2,000,000.00</td><td>21/04/2026</td><td>25/02/2027</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>APROBACIÓN PÓLIZAS:</td><td>22 de Abril de 2026</td></tr>
</table>

En San José de Cúcuta, a los veintidós (22) días del mes de abril del año 2026, en las instalaciones de la oficina de la SECRETARIA DE SALUD, se reunieron las siguientes personas: **TAIZ DEL PILAR ORTEGA TORRES**-SECRETARIO DE DESPACHO, **DANIEL EDUARDO COLMENARES DAVILA** - **SUBSECRETARIO ÁREA ASEGURAMIENTO**, actuando en calidad de supervisor y **LUCY DEL SOCORRO PEINADO SOLANO representante legal de GLOBAL SAFE SALUD S.A.S,** actuando en calidad de Contratista, con el propósito de dar inicio a la ejecución del CONTRATO DE SERVICIOS No. **00004878 DE 2026** con Certificado de Registro Presupuestal N° 00004732 del 21 de Abril de 2026

En constancia de lo anterior, se firma la presente bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

TAIZ DEL PILAR ORTEGA TORRES
SECRETARIO DE DESPACHO
SECRETARIA DE SALUD

DANIEL EDUARDO COLMENARES DAVILA
Supervisor

LUCY DEL SOCORRO PEINADO SOLANO
REPRESENTANTE LEGAL
GLOBAL SAFE SALUD S.A.S